



## ACUERDO DEPORTIVO PARA LA –FUSIÓN/UNIFICACIÓN- DE LOS CLUBES DE FÚTBOL DE MADRIGUERAS (ALBACETE)

Reunidos por una parte los Presidentes de los Clubes de Fútbol “Unión Deportiva Madrigueras (D. José Montero Utiel y “Olímpico de Madrigueras (D. José Luis Moreno Pérez), junto con el Concejal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Madrigueras, D. Luis Fernández Monteagudo y, el Alcalde-Presidente de la misma, D. Juan Carlos Talavera Utiel,

### EXPONEN.

**PRIMERO.-** Que ante la existencia de dos Clubes Deportivos de Fútbol en nuestra localidad y estando los dos equipos correspondientes inscritos en la misma categoría, no es lógico ni viable económicamente el mantenimiento de ambos clubes.

**SEGUNDO.-** Para garantizar la continuidad de esta modalidad deportiva en nuestro municipio, ambos presidentes se muestran conformes con la “fusión/unificación” de ambos clubes deportivos bajo un ÚNICO equipo local, donde tengan cabida tanto las dos juntas directivas actuales como los jugadores locales de ambos equipos.

**TERCERO.-** Existe total y mutuo acuerdo por parte de ambos clubes deportivos para comenzar los trámites de unificación de los dos equipos, estableciendo un acuerdo de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Madrigueras.

**CUARTO.-** La nueva directiva del Equipo resultante de dicha unión, recae totalmente en la anterior directiva del “Olímpico Madrigueras” debido a que ningún miembro de la “Unión Deportiva Madrigueras” desea formar parte de esta nueva directiva por iniciativa y decisión propias, pese al ofrecimiento hecho entre ambos clubes.

**QUINTO.-** El nuevo equipo que se formará pasará a denominarse “MADRIGUERAS CLUB DE FÚTBOL” y será inscrito en la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha con este mismo nombre para la temporada 2015-2016 y siguientes, siendo inamovible dicho nombre, si bien, para la temporada 2014-2015 y con carácter provisional, dicho equipo se llamará “Unión Olímpico de Madrigueras”.

**SEXTO.-** El Ayuntamiento de Madrigueras, a través de su Concejalía de Deportes, se compromete a subvencionar anualmente a dicho nuevo club deportivo resultante, en



AYUNTAMIENTO  
DE  
MADRIGUERAS

función de los recursos económicos de cada año en curso, y reconociendo como ÚNICO Club de Fútbol de Madrigueras al equipo "MADRIGUERAS CLUB DE FÚTBOL", con el objeto de apostar por la continuidad del deporte y de esta materia deportiva tan demandada en nuestra localidad, evitando así posibles problemas venideros en caso de nuevas creaciones paralelas de más equipos de fútbol.

**SÉPTIMO.-** Desde el Excmo. Ayuntamiento de Madrigueras y desde la Concejalía de Deportes, se hace constar el compromiso con el deporte, tanto a través de sus Escuelas Deportivas, como de los Clubes Deportivos que a nivel privado desarrollan su actividad deportiva en nuestra localidad, y habiendo sido una prioridad en todo momento para esta Concejalía el entendimiento y unificación de ambos Clubes de Fútbol desde el mismo momento en que se crearon, con el objeto último de evitar cualquier posible situación de enfrentamiento y discusión que pudiese generarse debido a la falta de entendimiento; de ahí el intento constante para que este acuerdo fuese posible y poder seguir apoyando económicamente a esta modalidad deportiva.

**OCTAVO.-** Para la ratificación de este acuerdo, todas las partes implicadas firman este documento para que quede constancia ante los distintos organismos públicos y surta los efectos oportunos donde sea necesario.

En Madrigueras, a 5 de septiembre de 2014

Presidente Unión Deportiva Madrigueras

Presidente Olímpico de Madrigueras

Concejal de Deportes



Alcalde-Presidente